



Ayuntamiento de Fuentidueña

B A N D O

D. Fernando Pérez Díez, Alcalde – Presidente, del Ayuntamiento de Fuentidueña (Segovia),

HACE SABER:

Estando en tramitación las **Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico** de este municipio, habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno, se va a proceder a abrir el periodo de información pública.

Conforme al artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, **se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas hasta la entrada en vigor de la aprobación definitiva o como máximo durante dos años.**

Si algún vecino necesita realizar alguna obra urgente, deberá solicitarlo en las oficinas del Ayuntamiento a la mayor brevedad, como máximo hasta el 30 de junio.

EL ALCALDE,

Fernando Pérez Díez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE